



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DESPACHO**



CIRCULAR

1700-

E - - 0 0 0 7 4

Ibagué,

14 FEB 2024

PARA: RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: Sagrada Familia, Exalumnas de la Presentación, Liceo Nacional, Técnica Joaquín Paris, Alberto Santofimio Caicedo, Técnica Celmira Huertas y Santa Teresa de Jesús.

ASUNTO: Convocatoria a integrantes de la Mesa Técnica

Reciba un cordial saludo de la administración "Ibagué Para todos" y la Secretaría de educación de Ibagué.

Soportados en la Resolución No. 2103 del 18 de agosto del 2022 Por el cual se crea y reglamenta la Mesa Técnica de Construcción de Paz y Convivencia Escolar, y se dictan otras disposiciones en la Secretaría de Educación de Ibagué".

Mesa que está conformada por la Directora de Calidad Educativa, la profesional universitaria que lidera los procesos de convivencia de la SEMI y la representación de (9) docentes orientadores de las Instituciones Educativas oficiales de Ibagué e invitados que aporten elementos de juicio necesarios en las sesiones correspondientes. Donde a la fecha se encuentran los docentes orientadores de las siete (7) I.E. relacionados en la presente circular.

Por lo anterior, la presente Resolución en el Resuelve en su **Artículo Tercero**: Define que el Objetivo de la mesa. Es contribuir a la construcción de escenarios de paz y convivencia escolar a partir de un dialogo reflexivo, en torno a las practicas pedagógicas o formación de comunidades de aprendizaje en el Municipio de Ibagué.

Es así, que se hace necesario recoger las estrategias y acciones adelantadas por ustedes para articular lo misional y fortalecer las metas del Plan de Desarrollo en los procesos de formación para la construcción de paz y convivencia en las I.E.



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



00074

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DESPACHO**

De igual manera, construir un plan de acción bajo el marco normativo que menciona la presente resolución y poder acordar el cronograma de los encuentros de los y las integrantes de la mesa.

Nota: En el marco normativo de la presente Resolución ya se acerca el cumplimiento del Acuerdo No. 20 del 2013, Institucionalizar en el municipio de Ibagué "el día para la prevención del Bullying o matoneo escolar".

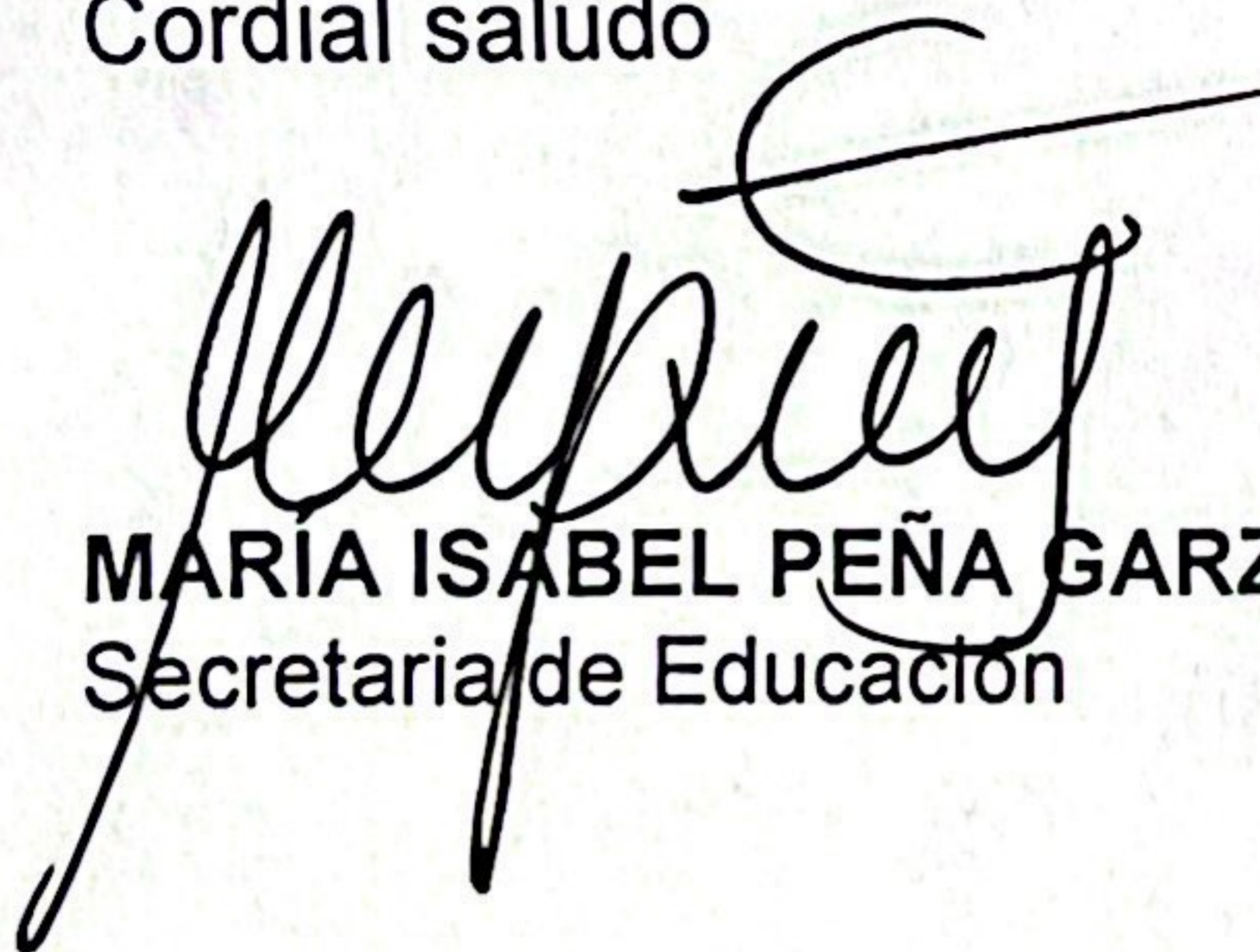
Por lo anterior, se convoca a los Docentes Orientadores así:

Día: 22 de febrero del 2024

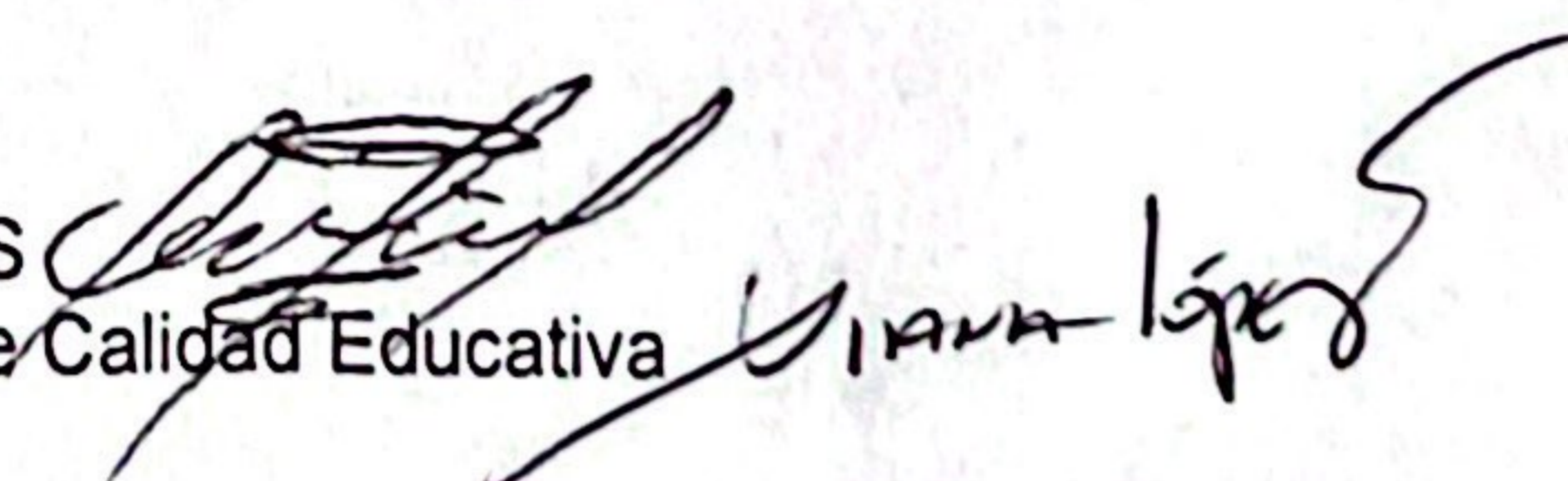
Hora: 9:00 am

Lugar: Dirección de Calidad Educativa de la SEMI

Cordial saludo


MARÍA ISABEL PEÑA GARZÓN
Secretaria de Educación

REDACTOR: OLGA LILIA CAICEDO TORRES
Revisó: Diana Rocío López Chica- Directora de Calidad Educativa





www.ibagué.gov.co